



ESPAÑA

| | | |
|-------------------|------------------------------------|------|
| 19 ES 21 22 | 11 NUMERO 257.785 | 16 Y |
| | FECHA DE PRESENTACION 21.4.1981 | |

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1981

| | | |
|-----------------------------|----------|---------|
| 50 PRIORIDADES 51 NUMERO | 52 FECHA | 53 PAIS |
|-----------------------------|----------|---------|

| | |
|------------------------|---|
| 57 FECHA DE PUBLICIDAD | 58 CLASIFICACION INTERNACIONAL A61G 7/10 |
|------------------------|---|

| |
|--|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN "UNA DISPOSICION DE CAMA" |
|--|

| |
|---|
| 71 SOLICITANTE (S) ERLING SEVERIN JACOBSEN (Case 1) |
|---|

| |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE P.O. Box 276, 5501 Haugesund, NORUEGA |
|--|

| |
|--|
| 72 INVENTOR (ES) El mismo solicitante |
|--|

| |
|-----------------|
| 73 TITULAR (ES) |
|-----------------|

| |
|--|
| 74 REPRESENTANTE D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (Mod.-5024) |
|--|

CCF.

Esta invención se refiere a disposiciones de lechos o camas.

Un propósito de la presente invención es crear disposiciones de camas especialmente diseñadas para el manejo y cuidado de personas acostadas y en especial de pacientes que requieren asistencia relacionada con evacuaciones intestinales, lavados y similares. Es necesario, en particular, poder colocar medios receptores de evacuaciones humanas, por ejemplo un orinal o una cuña de cama, bajo la persona acostada en la cama, o sacar el recipiente una vez usado, todo ello de manera rápida y sencilla.

Se conoce un mecanismo elevador por la memoria de la patente n.º 3.312.985 de Estados Unidos, para levantar en dirección vertical la parte superior del cuerpo y la región glútea de un paciente mediante un miembro de soporte vertical de la espalda. Con él se depende de un mecanismo elevador con accionamiento neumático, eléctrico o hidráulico, cosa que complica mucho el diseño de la cama o lecho y que dificulta su limpieza (desinfección).

Un objeto de la presente invención es crear una cama o lecho ligero de transportar y fácil de manejar, de preferencia manualmente, y con el cual, si se desea, no se depende de componentes eléctricos, hidráulicos o neumáticos.

Se conoce una cama de ambulancia por la memoria descriptiva de la patente sueca n.º 132.492, en la cual el lecho puede adoptar varias posiciones plegadas con ayuda de medios mecánicos. Se emplea una serie de barras de regulación accionadas a manivela y de brazos giratorios asociados a aquéllas, resultando una solución mecánica relativa-

mente complicada que es especialmente adecuada para usarla en hospitales e instituciones similares. Esta construcción es, también, difícil de mantener limpia (desinfectada).

Un objeto de la presente invención es una solución más sencilla, que pueda emplearse con el mismo buen resultado en casa y en los hospitales y demás instituciones. Se señala como especialmente importante que la disposición sea de fácil manejo, ligera de transportar y de fácil limpieza (desinfección).

Con arreglo a la presente invención, una disposición de lecho o cama comprende una base para ponerla sobre la superficie de una cama y unos medios ajustables de soporte de la espalda que comprenden un bastidor montado de modo pivotable, por uno de sus extremos, alrededor de un eje horizontal en la superficie de dicha base, permitiendo el ajuste de dicho soporte de la espalda en varias posiciones angulares respecto a dicha superficie de base y un tablero para sostener la espalda de un paciente acostado, montado en dicho bastidor para pivotar alrededor de un eje horizontal contiguo a una parte de reposo de la cabeza de dicho bastidor, pudiendo ser hecho girar dicho tablero en dirección opuesta a un movimiento de giro hacia arriba de dicho bastidor, por lo cual dicho paciente adopta una posición yacente elevada sobre la superficie de la cama, lo que permite la libre introducción de medios receptores de evacuaciones humanas bajo dicho paciente.

Mediante una simple palanca se puede disponer el lecho en varias posiciones de uso, y la persona acostada puede ser colocada fácilmente en una posición deseada, por ejemplo sobre una cuña de cama, o en una posición en que es

ta persona pueda ser lavada y atendida convenientemente, para después devolverla a la posición primitiva sobre la cama.

5 Se puede, por supuesto, variar las posiciones de los medios de soporte de la espalda y del tablero de soporte de la espalda independientemente, mediante un pequeño motor eléctrico, un "resorte de gas" o una disposición elevadora similar accionada mecánicamente. Tal disposición elevadora mecánicamente accionada, sencilla, no precisa complicar la disposición según la invención en forma importante, 10 ya que los medios de soporte de la espalda con el tablero de soporte de espalda asociado es de construcción especialmente sencilla. No obstante, en la práctica se prefiere que en la posición levantada, el tablero de soporte de la espalda 15 da esté sostenido por medios de brazo de soporte que se extiendan ~~horizontalmente~~ en ángulo recto respecto al tablero. Los medios de brazo de soporte están montados de modo pivotable en el bastidor y están conectados giratoriamente con un brazo elevador para hacer oscilar los medios de brazo de soporte a y desde la posición de soporte, y hacer oscilar 20 de modo simultáneo, (subir y bajar) el tablero de soporte de la espalda con relación al bastidor. Así, se obtiene una construcción especialmente sencilla y manejable a mano, con la que no se depende de dispositivos elevadores adicionales accionados mecánicamente. 25

Para conseguir un fácil paso del tablero de soporte de la espalda desde la posición de partida hasta la posición levantada y viceversa, es preferible que el extremo exterior de los medios de brazo de soporte forme un apoyo contra el tablero por medio de un rodillo de soporte.

Para dar a entender más claramente la invención, va a describirse ahora, como ejemplo, una adecuada realización de la misma con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:

5

la figura 1 es una vista de costado de una disposición de lecho o cama representada en una posición de partida, y

10

la figura 2 es una vista de costado semejante a la de la figura 1, salvo que la disposición de cama está en una posición particular de uso.

15

La disposición que ilustran los dibujos está diseñada para descansar en una posición sobre la parte superior de una cama corriente y está diseñada en particular para utilizarla en casa. Mediante la colocación de la disposición sobre la parte superior de una cama corriente, la persona acostada puede quedar soportada a un nivel más alto que el normal de la cama, de tal modo que resulta por tanto más fácil manejar y atender a dicha persona en posiciones de trabajo convenientes.

20

Alternativamente, la disposición puede estar provista de patas de soporte plegables, independientes, de tal modo que, cuando se desee, la disposición puede emplearse separadamente como un lecho suelto e independiente de una cama corriente, por ejemplo para su uso en un hospital, una residencia de ancianos o institución similar.

25

Con referencia a los dibujos, una disposición de lecho o cama comprende un bastidor de base rígido, inferior, que puede descansar directamente sobre la parte superior de una cama corriente o que puede apoyarse en patas de soporte que pueden plegarse y desplegarse, montadas di-

rectamente a pivotamiento en el bastidor de base 10.

En ménsulas 11 sobresalientes hacia arriba, que están fijadas aproximadamente en el centro de la longitud del bastidor de base 10, están montados un componente 14 de soporte de la espalda y un componente 15 de soporte de las piernas, pivotables alrededor de sus respectivos ejes de giro transversales horizontales, que están representados por los pasadores de giro 12 y 13. Por medio de un bucle de soporte 16 que está montado de modo pivotable alrededor de un eje horizontal en la parte 14a de bastidor del componente 14 de soporte de la espalda, justo por la parte de cabecera del mismo, éste puede ajustarse en varias posiciones inclinadas respecto al bastidor de base 10, gracias a que su extremo opuesto se aloja en gargantas de tope (no representadas) en el bastidor de base 10. El componente 15 de soporte de las piernas puede ajustarse en posiciones similares inclinadas respecto al bastidor de base por medio de un bucle de soporte 18 que está montado pivotablemente en la parte de bastidor del componente 15 de soporte de las piernas y está destinado a alojarse en varias gargantas de tope (no representadas) en el bastidor de base 10. En los dibujos está representado, en líneas de trazos, un colchón en dos piezas 20 y 21, es decir, una primera parte de colchón 20 que descansa sobre el componente 14 de soporte de la espalda y una segunda parte de colchón 21 que descansa sobre el componente 15 de soporte de las piernas. La parte 20 de colchón se mantiene en posición, longitudinal y lateralmente sobre el componente de soporte de la espalda por medio de un bucle 22 de cabecero y bucles laterales 23 que están fijados a la parte 14a de bastidor del componente 14

de soporte de la espalda.

En la parte 14a de bastidor del componente 14 de soporte de la espalda está montado, justamente por el bucle 22 de cabecero, de modo pivotable alrededor de un eje transversal horizontal representado por el pasador de giro 24, un tablero 25 de soporte de la espalda, que forma la superficie principal de soporte para la parte de colchón 20. El componente 15 de soporte de las piernas comprende una parte de bastidor exterior y un tablero o parte similar de soporte de colchón, asociado, conectado de modo fijo a la parte de bastidor exterior. En el lado inferior de la parte 14a del componente de soporte de la espalda, un brazo corto elevador 27 (representado en línea de trazos está fijado a un pasador transversal 26. En el brazo elevador 27 está fijado a rosca en sentido longitudinal un brazo tubular separable 28 de prolongación, que tiene un mango 29. Además, el pasador 26 está unido rígidamente a un par de brazos elevadores paralelos 30 (sólo uno de ellos está representado en los dibujos), que sostienen entre ellos, en el extremo libre exterior, un rodillo 31 hecho de un material plástico sintético, que está destinado a rodar a lo largo de la cara inferior del tablero de soporte de la espalda. Al hacer oscilar el brazo elevador 27 con el brazo de prolongación 28 desde la posición representada en la figura 1 hasta la posición representada en la figura 2, los brazos elevadores 30 y el rodillo 31 asociado oscilan correspondientemente de modo que el extremo libre exterior del tablero 25 de soporte de la espalda es levantado hasta un nivel superior al del extremo contiguo de la parte 21 de colchón en el componente de soporte de las piernas. En la figura 2, los brazos eleva

dores 30 se representan en una posición exterior en la que han girado pasando un punto muerto hasta una posición auto-bloqueada de soporte para el tablero 25 de soporte de la espalda, es decir, han girado hasta una posición angular de unos 88° respecto al tablero de soporte de la espalda.

En la figura 1, la disposición se representa en una posición normal de soporte de un paciente acostado, es decir, con el componente 14 de soporte de la espalda y el componente 15 de soporte de las piernas inclinados hacia arriba, de tal modo que el paciente adopte una postura ligeramente en forma de V. Cuando ha de introducirse un orinal B bajo el paciente, la región glútea del paciente puede ser levantada verticalmente mediante el tablero oscilable 25 de soporte de la espalda, hasta la posición representada en la figura 2. De este modo, el orinal B puede ser introducido fácilmente bajo de región glútea levantada del paciente. Después de ello, al bajar el tablero 25 de soporte de la espalda hasta la posición de partida representada en la figura 1, el paciente puede ser puesto directamente en posición asentada sobre el orinal. Si se desea, puede ajustarse después al paciente en otras posturas erectas de asiento sobre el orinal, por ejemplo mediante un giro adicional del componente de soporte de la espalda en el sentido de las agujas del reloj, visto en las figuras. Cuando ha de retirarse el orinal después de su uso, puede realizarse la correspondiente oscilación inversa del paciente hasta la posición de partida de la figura 1, pasando por la posición representada en la figura 2.

En los dibujos se representa un mecanismo elevador manual preferido para disponer al paciente en varias

posiciones. No obstante, está claro que, alternativamente o además, pueden emplearse dispositivos elevadores con accionamiento neumático, hidráulico o eléctrico o un denominado "resorte de gas", para levantar y bajar el tablero de soporte de la espalda.

5

10

15

20

25



REIVINDICACIONES

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Una disposición de cama que comprende una base para disponerla sobre la superficie de una cama y medios ajustables de soporte de la espalda que comprenden un bastidor montado de modo pivotable por uno de sus extremos alrededor de un eje horizontal en la superficie de dicha base, que permite el ajuste de dicho soporte de la espalda en varias posiciones angulares respecto a dicha superficie de base y un tablero para sostener la espalda de un paciente acostado, montado en dicho bastidor para pivotar alrededor de un eje horizontal contiguo a la parte de cabezera de dicho bastidor, pudiendo ser hecho pivotar dicho tablero en dirección opuesta a un movimiento de giro hacia arriba de dicho bastidor, por lo cual dicho paciente adopta una posición yacente elevada sobre la superficie de la cama, que permite la libre introducción de medios receptores de evacuaciones humanas bajo dicho paciente.

25

2ª.- Una disposición según la reivindicación 1ª, en la cual el tablero de soporte de la espalda, en su posición levantada, está sostenido por medios de brazo de soporte que se extienden sustancialmente en ángulo recto respecto al tablero, estando dichos medios de brazo de soporte montados de modo pivotable en el bastidor y conecta-

dos de modo giratorio con un brazo elevador para hacer oscilar a dichos medios de brazo de soporte hacia y desde la posición de soporte en ángulo recto, al tiempo que se hace oscilar simultáneamente dicho tablero respecto a dicho bastidor.

5

3ª.- Una disposición según la reivindicación 2ª, en la cual el extremo exterior de los medios de brazo de soporte forma un apoyo de soporte contra el tablero por medio de un rodillo de soporte.

10

4ª.- "UNA DISPOSICION DE CARA".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

15

Esta Memoria consta de diez hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 04 JUN 1981

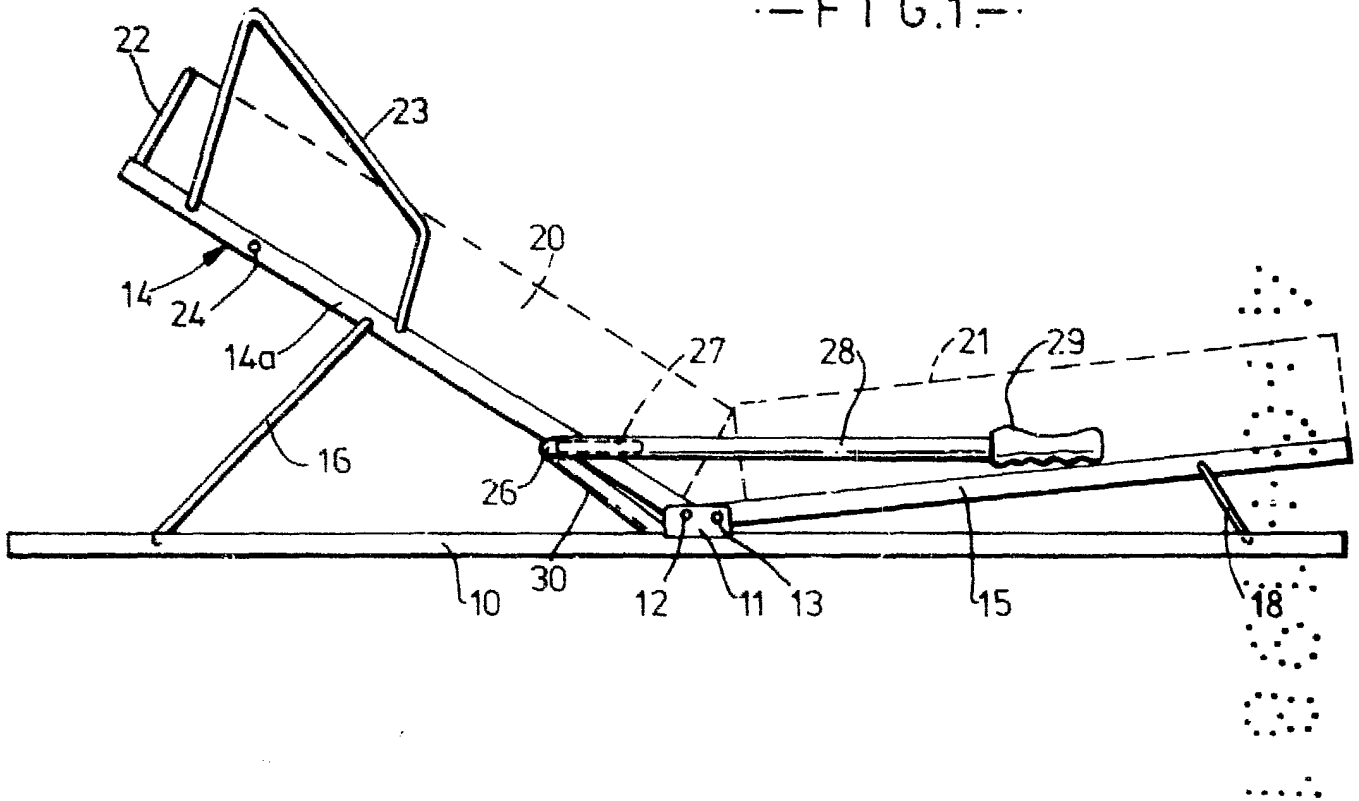
P.A.

Fernando de Elzaburu
Por Poder.

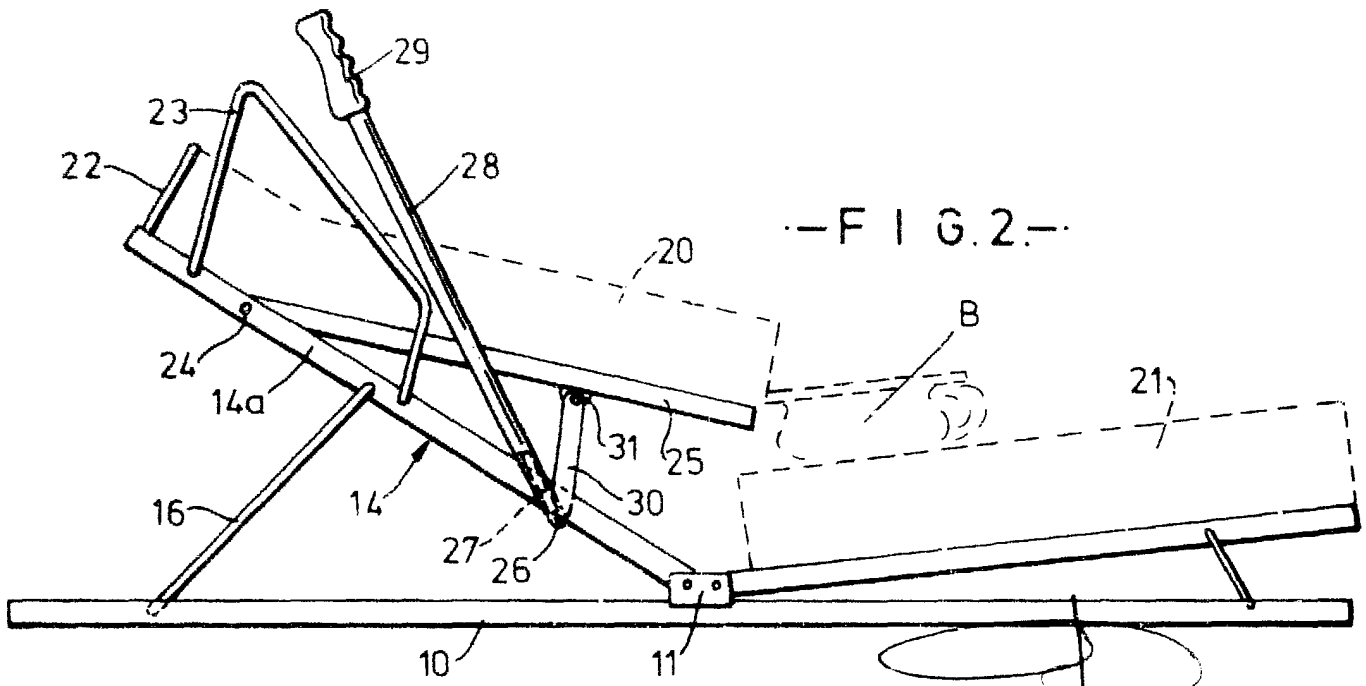
20

25

--FIG.1--



--FIG.2--



Fernando de Elzaburo
Por Poder.